



AYUNTAMIENTO DE

La Puebla de los Infantes

Protocolo, honores y distinciones

Fines del Tratamiento ¿Para qué tratamos los datos personales?
Datos de contacto de personas físicas o representantes de entidades jurídicas necesarios para la organización de actos protocolarios y/o que han sido objeto de otorgamiento de honores o distinciones por parte del Ayuntamiento.
Delegado de protección de datos ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?
dpd@lapuebladelosinfantes.es
Base de legitimación ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?
Interés público en base al art. 6.1 e) RGPD;
Detalle base de legitimación
Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Categoría de los afectados ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?
Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que participen o asistan a actos protocolarios organizados por la Administración o a los que la Administración haya concedido honores o distinciones.
Categoría de Datos Personales ¿Qué datos personales tratamos?
Datos identificativos; Características personales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo.
Categorías de destinatarios de comunicaciones ¿A quién se comunica o cede la información?
Medios de comunicación
Transferencias Internacionales ¿Realizamos transferencia internacional de datos?
No existen transferencias internacionales de datos previstas
Plazos previstos de supresión ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?
Los datos personales se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.